

Expediente: 244/20

Carátula: SILVA DANIELA GABRIELA Y OTRA C/ MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ SRL S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/08/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO

27123259187 - FRYDMAN, PERLA-PERITO CONTADOR

23231174699 - MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ S.R.L., -DEMANDADO

20267747785 - LEDESMA, RITA NATALIA-ACTOR

20267747785 - SILVA, DANIELA GABRIELA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 244/20



H105025210090

REF: SILVA DANIELA GABRIELA Y OTRA c/ MANTENIMIENTO Y SERVICIO LA LUZ SRL s/
COBRO DE PESOS - EXPTE 244/20

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

Proveo la presentación del letrado Luis Eduardo Perez Capozucco del 05/08/2024:

1. De conformidad con lo solicitado, *fijo audiencia para el día 09/08/2024 a horas 10:00*, a los fines que los presentantes ratifiquen y/o rectifiquen los términos del convenio presentado.

2. Pongo en conocimiento de los presentantes, que la audiencia audiovisual en cuestión, será iniciada por Secretaría mediante la plataforma ZOOM, **ID de reunión: 861 8038 4809**, **Código de acceso: 315369**. Por lo que deberán disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia, debiendo acreditar su identidad en el acto de la audiencia, exhibiendo su Documento Nacional de Identidad.

3. Sin perjuicio de lo antes dispuesto proceda Secretaría a **abrir una cuenta bancaria** extendida a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Una vez realizada la apertura deberá informar el número de la cuenta y su CBU.DBEM244/20

Actuación firmada en fecha 06/08/2024

Certificado digital:

CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.